

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5708

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la Ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 11 de Agosto.)

Núm. 4451

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Fijadas por esta M. I. Corporación municipal las cuentas de fondos del año 1902, estarán éstas expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

En Ibiza a 8 de Agosto de 1903.—El Alcalde accidental, Mariano Bonet.—P. A. del A. C.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.

Núm. 4452

Formado el proyecto de presupuesto adicional para el corriente año, estará expuesto al público, por espacio de quince días, a efecto de reclamaciones, en la Secretaría de este Municipio.

En Ibiza a 8 de Agosto de 1903.—El Alcalde accidental, Mariano Bonet.—P. A. del A. C.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.

Núm. 4453

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

Anuncio.—Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al ejercicio de 1902 estarán expuestas al público por término de quince días a efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento.

San José 9 Agosto de 1903.—El Alcalde accidental, Juan Mari.—P. A. del A.—José Serra, Secretario.

Núm. 4454

Anuncio.—Formado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional para el corriente año, estará expuesto al público a efectos de reclamación por término de quince días en la Secretaría municipal a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San José 9 Agosto de 1903.—El Alcalde accidental, Juan Mari.—P. A. del A.—José Serra, Secretario.

Núm. 4455

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día ocho del presente mes, acordó declarar nulo el acuerdo de reforma de los distritos electorales de este término, adoptado en la extraordinaria que celebró el diez y nueve de Julio próximo pasado, el cual no ha obtenido la ratificación que exige el artículo ciento dos de la ley municipal.

Igualmente acordó dicha corporación en la sesión al principio citada, que la distribución de los distritos electorales de que se ha hecho mérito, en lo sucesivo, continúe sin variación alguna tal como viene hecha desde años atrás, por proceder así con arreglo a lo que establece la citada ley municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos legales que procedan.

Capdepera 10 de Agosto de 1903.—El Alcalde Presidente, Antonio Ferrer.

Núm. 4456

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Aprobadas por este Ayuntamiento y fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año de 1902, con su semestre de ampliación, quedan expuestas al público a efectos de reclamación por el plazo de quince días, que empezará a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Puebla 10 Agosto de 1903.—El Alcalde, J. Serra y Caymari.—P. A. del A.—Eleuterio Marqués, Secretario.

Núm. 4457

Formalizado el presupuesto adicional de este Municipio para el año 1903 y aprobado por el Ayuntamiento, queda expuesto al público a efectos de reclamación por el plazo de quince días que empezarán a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Puebla 10 Agosto de 1903.—El Alcalde, J. Serra y Caymari.—P. A. del A.—Eleuterio Marqués, Secretario.

Núm. 4458

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el segundo trimestre del actual año, que se publica en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1903.—Se dió cuenta de la correspondencia recibida después de aprobada el acta anterior.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordándose su cumplimiento.

Sesión del día 16.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas. Se señaló para la constitución de la mesa electoral los locales siguientes: 1.ª Sección, Casa Consistorial; segunda Sección, Escuela pública de niños; acordándose se comunique dicho acuerdo a la Junta provincial del Censo y se publique al vecindario. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, para su publicación, durante el primer trimestre de 1903.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se aprobó la distribución de fondos del actual mes formada por la contaduría arregladamente a la Circular inserta en

el «Boletín Oficial» n.º 5644 del modo siguiente. De pago inmediato, 461'26; de pago diferible 92'49; Gastos voluntarios 31'17; Total 584'89.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas acordándose su cumplimiento.

Se acordó abrir la cobranza del Impuesto de Consumas correspondiente al 2.º trimestre del actual año. Se acordó dar cumplimiento a la Circular de la Administración de Contribuciones inserta en el «Boletín Oficial» n.º 5661 referente a la formación de los apéndices al amillaramiento en el actual año de 1903. Acordóse igualmente solicitar del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia prórroga para ingresar por moratorias la cantidad de 1925'20 pesetas al Tesoro por obligaciones de primera enseñanza procedente de antes del año 1875, a razón de 101'68 pesetas cada semestre a contar del 30 Junio próximo.

Sesión del día 7 Mayo.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordándose su cumplimiento.

Sesión del día 14.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se aprobó la distribución de fondos del actual mes formada por la contaduría arregladamente a la Circular inserta en el «Boletín Oficial» n.º 5644, a saber: De pago inmediato, 461'23. De pago diferible 92'49. Gastos voluntarios, 31'17 Total 584'89.

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se acordó después de aprobadas las altas y bajas continuadas en el actual apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1904 se expongan al público a efectos de reclamación durante el plazo de 15 días a contar del día 1.º al 15 Junio próximo.

Sesión del día 4 Junio.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas acordándose su cumplimiento. Se acordó dar cumplimiento en todas sus partes a la Circular de la Administración de Contribuciones inserta en el «Boletín Oficial» n.º 5675 referente a la riqueza urbana existente en este término municipal.

Sesión del día 11.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas, acordándose su cumplimiento.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se acordó en cumplimiento de la Circular del Sr. Gobernador inserta en el «Boletín Oficial» n.º 5685 remitirle el estado resumen de vacunaciones y revacunaciones en la primera quincena del mes de Julio próximo que previene el art. 8.º del Real Decreto de 15 Enero último. Se nombraron por el Ayuntamiento los vocales y suplentes que han de formar parte de la Junta pericial durante el bienio de 1903 a 1905 y se formó la propuesta en terna para remitirla

al Sr. Administrador de Contribuciones para el nombramiento de los vocales y suplentes de dicha Junta cuyos nombramientos corresponde a la Administración según circular inserta en el «Boletín Oficial» n.º 5683. Se aprobó la distribución de fondos del actual mes formada por la contaduría según la Circular inserta en el «Boletín Oficial» n.º 5644 a saber: de pago inmediato, 461'23.—de pago diferible, 92'49.—de gasto voluntario, 31'17.—Total 584'89.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Lloseta 9 Julio de 1903.—El Secretario, Miguel Fiol.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Balle.

Núm. 4459

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Relación de los jornales que se han devengando en los días que se dirán y materiales suministrados en las obras públicas de construcción del acueducto para traer las aguas del Puig, ramal que vá a la calle de la Cruz.

Semana del 16 de Febrero al 21

Guillermo Ribot Bauzá.—Clase, albañil.—Jornales 4, importe pesetas 9.—Tomás Ribot Lliteres.—Clase, id.—Jornales 4, importe pesetas 9.—Antonio Nebot Nebot.—Clase, cal.—Quintales 12, importe pesetas 7.—Suma total 25 pesetas.

Semana del lunes 23 de Febrero al sábado 28

Guillermo Ribot Bauzá.—Clase, albañil.—Jornales 6, importe pesetas 13'50.—Tomás Ribot Lliteres.—Clase, id.—Jornales 6, importe pesetas 13'50.—Antonio Nebot Nebot.—Clase, cal.—Quintales 72, importe pesetas 42.—Suma total 69 pesetas.

Semana del 2 de Marzo al 7

Guillermo Ribot Bauzá.—Clase, albañil.—Jornales 4, importe pesetas 9.—Tomás Ribot Lliteres.—Clase, id.—Jornales 5, importe pesetas 11'25.—Andrés Pascual Domenge.—Clase, cemento.—Quintales 27, importe pesetas 27.—Suma total 47'25 pesetas.

Semana del 9 Marzo al 14

Guillermo Ribot Bauzá.—Clase, albañil.—Jornales 4, importe pesetas 9.—Tomás Ribot Lliteres.—Clase, cemento.—Quintales 5, importe pesetas 5.—Guillermo Ribot Bauzá.—Clase, sillares, importe pesetas 2'87.—Suma total 16'87 pesetas.

Son Servera 20 Mayo 1903.—El Alcalde, Bartolomé Riera.—Bartolomé Fluxá, Secretario.

Núm. 4460

D. Lorenzo Bonet y Clar, Juez municipal, Letrado de la villa de Santany, partido judicial de Manacor, provincia de Baleares.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de este día, recaída en el expediente información posesorio instruido en este Juzgado a instancia de Matías Sal-

vá y Piquer, con el objeto de inscribir á nombre y favor de su difunta madre Antonia Ana Piquer y Garcias en el Registro de la Propiedad de este Partido, una finca denominada El Camp d'en Torrella, de cabida de treinta y cinco áreas cincuenta y una centiáreas, situada en este término municipal y que adquirió por herencia de su padre José Piquer y Barceló, fallecido dia 16 Agosto de 1871, cuya inscripción fué suspendida por el Sr. Registrador de este Partido, por haberla encontrado inscrita en cuanto á su dominio útil pro-indiviso á favor de los hermanos José, Juan, Bartolomé, Miguel y Matia Piquer y Barceló, en su virtud y á los efectos prevenidos en el art. 402 de la Ley Hipotecaria, se cita, llama y emplaza á dichos hermanos José, Juan, Bartolomé, Miguel y Maria Piquer y Barceló, cuyo paradero se ignora, y á los demas interesados en dicha finca, para que dentro los siguientes nueve dias hábiles al que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se apersonen en forma en el expresado expediente á contradecir ó formular lo que tengan á bien, aprobando é impugnando la mencionada inscripción, advirtiéndoles que de no comparecer ó según lo que expongan, se les será acusada su rebeldia y se confirmará ó revocará el auto de aprobación en el mismo recaído.

Dado en Santafny á veinte y siete Julio de mil novecientos tres.—Lorenzo Bonet.—P. S. M.—El Secretario, Pedro Juan Tomás.

Núm. 4461

Por el presente edicto y en virtud de providencia de este dia recaída en el expediente información posesorio instruido en este Juzgado á instancia de Miguel Amengual y Bauzá, con el objeto de inscribir á su nombre y favor en el Registro de la Propiedad de este Partido una finca llamada Es Rafalet de cabida de ocho áreas ochenta y siete centiáreas, situada en esta villa, que adquirió por herencia de su difunta esposa Francisca Escalas Ferrer fallecida dia 8 Agosto de 1901, cuya inscripción fué suspendida por el Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido en cuanto al dominio útil, por haberla encontrada, la mitad de la total, ó sea de extensión de cuatro áreas cuarenta y tres centiáreas en nuda propiedad á favor de Francisca Escalas y Ferrer y en usufructo á favor de Maria Orell y Garcias y la otra mitad ó sea cuatro áreas cuarenta y cuatro centiáreas, en nuda propiedad á favor de Antonio Maria Escalas y Ferrer y en usufructo á favor de dicha Maria Orell y Garcias, en su virtud, y á los efectos prevenidos en el artículo 402 de la Ley Hipotecaria, se cita, llama y emplaza á dichos propietarios y usufructuario y á los demás herederos legales y personas interesadas en dicha finca, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro los siguientes nueve dias hábiles al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se apersonen en el expresado expediente, á contradecir ó formular lo que tengan á bien, aprobando é impugnando la mencionada inscripción; advirtiéndoles que de no comparecer ó según lo que expongan, se les acusará su rebeldia y se confirmará ó revocará el auto de aprobación ya en el mismo recaído.

Dado en Santafny á primero Agosto de mil novecientos tres.—Lorenzo Bonet.—P. S. M.—El Secretario, Pedro Juan Tomás.

Núm. 4462

Por el presente edicto y en virtud de providencia de este dia, recaída en el expediente información posesorio instruido en este Juzgado á instancia de Maria Pons y Vicens, con objeto de inscribir á su nombre y favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, una finca denominada Camp den Torrella de extensión de diez y siete áreas setenta y cinco centiáreas, situada en este término, que adquirió por herencia de su madre Maria Vicens y Bonet fallecida dia 23 Julio de 1897, cuya inscripción fué suspendida, en cuanto al dominio útil por haberla encontrada inscrita pro-indiviso á favor de Bartolomé,

Maria, Miguel, y Blas Vicens y Bonet y Jaime Bennasar y Vicens con mayor extensión, en su virtud, y para los efectos prevenidos en el art. 402 de la Ley Hipotecaria, se cita, llama y emplaza á los descritos dueños y demas personas en su caso interesadas, cuyo paradero se ignora, para que dentro los siguientes nueve dias hábiles al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se apersonen al expediente á formular lo que á sus derechos conduzco, aprobando é impugnando dicha inscripción; advirtiéndoles que de no comparecer ó según lo que expongan, se les acusará su rebeldia y se confirmará ó revocará el auto de aprobación recaído en dicho expediente.

Dado en Santafny á primero de Agosto de mil novecientos tres.—Lorenzo Bonet.—P. S. M.—El Secretario, Pedro Juan Tomás.

Núm. 4463

D. Bernardino Solivellas y Arbona, Juez municipal de la villa de San Juan, partido de Manacor en la Provincia de las Baleares.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue un expediente de información posesoria á favor de Guillermo Compañy y Barceló, solicitando la inscripción en el Registro de la propiedad del partido de la posesión del dominio de una finca llamada «Las Rocas» situada en este término, la cual adquirió por compra verbal de las hermanas Maria y Antonia Bauzá Garí, y habiendo hallado el Sr. Registrador en dicho Registro, asiento contradictorio, á favor de las expresadas Maria y Antonia Bauzá, en providencia de hoy queda mandado, como se verifica por el presente edicto, que se citen á éstas ó sus herederos y á cuantas personas se crean con derecho á dicha finca, para que dentro el término de ocho dias, á contar del de la publicación del presente comparezcan á dicho expediente si tienen algo que oponer en contra de la inscripción solicitada, con la prevención de que trascurrido dicho término sin haberse opuesto, se confirmará el auto de aprobación.

Dado en San Juan á siete Agosto de mil novecientos tres.—Bernardino Solivellas.—Ante mí, Rafael Bauza, Secretario.

Núm. 4464

D. Vicente Torres y Escandell, Juez municipal de la Isla de Formentera, Partido de Ibiza provincia de las Baleares.

Hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia al público para que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes documentadas, dentro del improrrogable plazo de quince dias, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Formentera 8 de Agosto de 1903.—Vicente Torres.

Núm. 4465

COMISIONES LIQUIDADORAS

Primer Batallón del Regimiento Infanteria Maria Cristina n.º 63

Relación nominal de las clases é individuos de tropa pertenecientes al mismo con expresión del punto de su naturaleza ó de residencia á su desembarque en la Península para que los alcances resultantes en sus ajustes que tambien se citan sean reclamados por los interesados á sus legítimos herederos con arreglo á la Real orden circular de 14 del actual (D. O. número 154.)

Soldado, Bernardo Caballero, alcanza 18'30 pesetas, natural de Alayor provincia de Baleares.

Id., Baldomero Gutierrez Fernandez, alcanza 176'80 pesetas, se ignora.

Id., José Roig Tur, alcanza 12'47 pesetas, id.

Id., Vicente Dominguez Barros, alcanza 65'85 pesetas, id.

Id., Antonio Menclares Rodriguez, alcanza 275'95 pesetas, id.

Id., Gerónimo José Carril, alcanza 115'50 pesetas, id.

Id., Francisco Borrego Lopez, alcanza 69'60 pesetas, id.

Barcelona 27 de Julio de 1903.—El Comandante mayor, Tomás de la Torre.—V.º B.º—El Teniente Coronel Jefe, Soriano.

Núm. 4466

Segundo Batallón del Regimiento Infanteria Maria Cristina n.º 63

Relación nominal de los individuos de tropa pertenecientes al mismo, con expresión del punto de su naturaleza para que los abonos resultantes en sus ajustes que tambien se citan sean reclamados por los interesados ó sus legítimos herederos con arreglo á la R. O. C. de 14 del actual (D. O. n.º 154.)

Soldado, Antonio Martorell Capó, alcanza 26'78 pesetas, hijo de Miguel y Juana, natural de Palma, provincia de Baleares, fallecido.

Id., Gabriel Mayans Palmer, alcanza 42'04 pesetas, hijo de Gabriel y Francisca, natural de id., provincia de id., id.

Id., Ramon Obrador Adrover, alcanza 57'89 pesetas, hijo de Antonio y Maria, natural de Felanitx, provincia de id., á continuar Península.

Id., Jesus Fernandez Femenias, alcanza 73'76 pesetas, fallecido.

Id., Pedro Lopez Lopez, alcanza 15'39 pesetas, repatriado.

Id., Manuel Blasco Lopez, alcanza 88'11 pesetas, á continuar Península.

Barcelona 31 Julio de 1903.—El Comandante Mayor, Francisco Dupuy.—V.º B.º—El Teniente Coronel primer Jefe, Soriano.

Núm. 4467

Tercer Batallón del Regimiento Infanteria Maria Cristina n.º 63

Relación nominal de los individuos del mismo que han sido ajustados con expresión de los alcances que á cada uno resultan los cuales deben ser reclamados con arreglo á lo dispuesto en la Real Orden Circular de 14 del corriente (Diario Oficial n.º 154.)

Soldado, Francisco Ques Sureda, alcanza 84'85 pesetas, natural de Palma provincia de Baleares.

Id., Juan Carbonell Forteza, alcanza 48'40 pesetas, natural de Formentera provincia de id.

Id., Mateo Masanet Sureda, alcanza 103'85 pesetas, natural de Artá provincia de id.

Id., Antonio Guíenes Arpol, alcanza 125'30 pesetas, se ignora su naturaleza.

Id., Alejandro Torrens Rollan, alcanza 96'80 pesetas, id.

Id., Abelino Hermida Trastoy, alcanza 62'65 pesetas, id.

Id., Antonio Ribas Ribas, alcanza 132'25 pesetas, id.

Id., Antonio Campos Millan, alcanza 154'60 pesetas, id.

Id., Agustín Rey Clavilla, alcanza 122'45 pesetas, id.

Id., Bruno Gonzalez Exposito, alcanza 129'20 pesetas, id.

Id., Casimiro Valls Codofier, alcanza 269'05 pesetas, id.

Id., Cecilio Alpoceba Rivas, alcanza 99'00 pesetas, id.

Id., Celestino Garcia de Gracia, alcanza 155'65 pesetas, id.

Id., Carlos Alous Andreu, alcanza 148'90 pesetas, id.

Id., Enrique Trobat Colomar, alcanza 95'35 pesetas, id.

Id., Emilio Torregrosa Lopez, alcanza 116'45 pesetas, id.

Id., Enrique Aragonés Malabert, alcanza 113'70 pesetas, id.

Id., Facundo Mayor Tarrasa, alcanza 119'90 pesetas, id.

Id., Federico Molero Salgueiro, alcanza 04'45 pesetas, id.

Id., Francisco Leira Matamoros, alcanza 90'05 pesetas, id.

Id., Francisco Contañeina Calvo, alcanza 148'30 pesetas, id.

Id., José Gil Bonet, alcanza 262'15 pesetas, id.

Id., Gusto Martínez Villa, alcanza 139'65 pesetas, id.

Id., José Morales Isla, alcanza 3'80 pesetas, id.

Id., Juana Ferrer Robert, alcanza 73'15 pesetas, id.

Id., Fusto Brunet Montull, alcanza 50'90 pesetas, id.

Id., José Fray Vega, alcanza 57'45 pesetas, id.

Id., José Abat Garcia, alcanza 131'30 pesetas, id.

Id., José Nevot Ventura, alcanza 104'90 pesetas, id.

Id., José Miralles Tortosa, alcanza 112'95 pesetas, id.

Id., Jaime Claverias Bonet, alcanza 80'80 pesetas, id.

Id., Jaime Gotell Alymerich, alcanza 94'50 pesetas, id.

Id., Manuel Perez Perez, alcanza 137'10 pesetas, id.

Id., Manuel Brunet Compañy, alcanza 134'00 pesetas, id.

Id., Santiago Rodríguez Laquete, alcanza 9'50 pesetas, id.

Id., Sebastian Bonasco Lobona, alcanza 502'40 pesetas, id.

Id., Victoriano Lopez Cajarabilla, alcanza 305'90 pesetas, id.

Id., Vicente Ramirez Font, alcanza 106'95 pesetas, id.

Id., Alejandro Iñiguez Heredia, alcanza 209'05 pesetas, id.

Barcelona 30 Julio de 1903.—El Comandante Mayor, Mariano Miquel.—Vieta Bueno.—El Teniente Coronel primer Jefe, Soriano.

Núm. 4468

Primer Batallón del Regimiento Infanteria Guipuzcoa n.º 53

Relación nominal de los individuos de dicho Batallón cuyos ajustes se encuentran terminados con el alcance que se expresa, el cual puede ser solicitado por los mismos ó sus herederos, de la Comisión Liquidadora arriba citada establecida en Victoria.

Soldado, Jaime Mascaró Barceló, hijo de Guillermo y Margarita, natural de Petra, provincia de Baleares, alcanza 146'45 pesetas, fallecido.

Id., Jaime Mateo Japó, hijo de Bartolomé y Francisca, natural de Sansellas, provincia de id., alcanza 74'05 id.

Cabo, José Pascual Morell, hijo de Miguel y Francisca, natural de Palma, provincia de id., alcanza 94'20 id.

Soldado, Antonio Mercadal Bagur, hijo de Jaime y Juana, natural de San Luis, provincia de id., alcanza 18'95 id., fallecido.

Id., Guillermo Barceló Exposito, hijo de Antonio y Margarita, natural de Palma, provincia de id., alcanza 157'30 id., id.

Vitoria 8 Agosto de 1903.—El Comandante Mayor, Lorenzo Nieto.—V.º B.º—El Coronel, Ayala.

Núm. 4469

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Septiembre próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el dia veinte y seis del actual á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de la Administración Militar.

Palma 7 de Agosto de 1903.—Jaime Garau.

Artículos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de primera, id. id. 2.ª, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, café, garbanzos, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común, id. generoso.

Depositaria de fondos municipales de Alcudia

CUENTA del 2.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		669'97
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		3674'90
Cargo.		4344'87
Data por pagos verificados en igual trimestre.		2470'06
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		1874'81

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios		3674'90	3674'90
2 Montes			
3 Imprevistos			
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios			
8 Ampliación			
9 Resultas	108'68		108'68
10 Recursos legales para cubrir el déficit	2440'92		2440'92
11 Reintegros			
Data pesetas.	2549'60	3674'90	6224'50

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Gastos del Ayuntamiento	318'32	2'25	1018'57
2 Policía de Seguridad		20'00	20'00
3 Policía urbana y rural	92'50	82'00	174'50
4 Instrucción pública		45'00	45'00
5 Beneficencia	12'00	85'50	97'50
6 Obras públicas	226'50		226'50
7 Corrección pública		4'50	4'50
8 Montes			
9 Cargas	1160'31	1370'31	2530'62
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos	70'00	162'50	232'50
12 Ampliación			
13 Resultas			
Cargo pesetas	1879'63	2470'06	4349'69

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alcudia á 30 de Junio de 1903.—El Depositario, Pascual Ginard.—Conforme.—El Contador, Jaime Qués.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Vantayol.

Depositaria de fondos municipales de Petra

CUENTA del 2.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		580'47
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		3252'99
Cargo.		3833'46
Data por pagos verificados en igual trimestre.		3632'79
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		200'67

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios		811'94	811'94
2 Montes			
3 Impuestos	133'25		133'25
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios			
8 Resultas	2838'49		2838'49
9 Recursos legales para cubrir el déficit	800'00	1921'84	2721'84
10 Reintegros			
11 Ampliación	4300'77	519'21	4819'98
Cargo pesetas.	8072'51	3252'99	11325'50

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Gastos del Ayuntamiento	111'80	170'17	281'97
2 Policía de seguridad			
3 Policía urbana y rural	50'00	83'00	133'00
4 Instrucción pública			
5 Beneficencia			
6 Obras públicas	341'25	49'31	390'56
7 Corrección pública		146'18	146'18
8 Montes			
9 Cargas		2465'65	2465'65
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos		49'00	49'00
12 Resultas	6988'99	669'48	7658'47
13 Ampliación	7492'04	3632'79	11124'83
Data pesetas.			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Petra á 30 Junio 1903.—El Depositario, Jaime Rigo.—Conforme.—El Secretario-Contador, Gaspar Perelló.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastian Font.

Depositaria de fondos municipales de Inca

CUENTA del 2.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		7638'30
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		3115'23
Cargo.		10753'53
Data por pagos verificados en igual trimestre.		2958'06
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		7795'47

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios			
2 Montes			
3 Impuestos	2420'93	2420'93	4841'86
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública		123'94	123'94
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios			
8 Resultas		160'58	160'58
9 Recursos legales para cubrir el déficit			
10 Reintegros	206'64	409'78	616'42
11 Ampliación	2627'57	3115'23	5742'80
Cargo pesetas.			

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Gastos del Ayuntamiento	382'31	400'96	783'27
2 Policía de Seguridad			
3 Policía urbana y rural			
4 Instrucción pública		414'00	414'00
5 Beneficencia			
6 Obras públicas		14'00	14'00
7 Corrección pública			
8 Montes		1144'10	1144'10
9 Cargas			
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos			
12 Resultas	1190'28	985'00	2175'28
13 Ampliación	1572'59	2958'06	4530'65
Data pesetas			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Inca á 30 de Junio de 1903.—El Depositario, Juan Estrayn.—Conforme.—El Secretario-Contador, Salvador Castañer.—V.º B.º—El Alcalde, Domingo Alzina.

Depositaria de fondos municipales de San José

CUENTA del 2.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		2'33
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		1736'72
Cargo.		1739'05
Data por pagos verificados en igual trimestre.		1738'15
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		0'90

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios			
2 Montes			
3 Impuestos			
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios			
8 Resultas	2'33		2'33
9 Recursos legales para cubrir el déficit		1084'05	1084'05
10 Reintegros		652'67	652'67
11 Ampliación			
Data pesetas.	2'33	1736'72	1739'05

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Gastos del Ayuntamiento		678'65	678'65
2 Policía de seguridad			
3 Policía urbana y rural			
4 Instrucción pública		37'50	37'50
5 Beneficencia		56'00	56'00
6 Obras públicas			
7 Corrección pública		242'00	242'00
8 Montes			
9 Cargas			
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos		69'00	69'00
12 Resultas			
13 Ampliación		655'00	655'00
Cargo pesetas.		1738'15	1738'15

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San José á 30 de Junio de 1903.—El Depositario, Francisco Mari.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Tur Mari.—V.º B.º—El Alcalde, Tur.

Depositaría de fondos municipales de Alaró

CUENTA del 2.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	6040'90
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2189'23
<i>Cargo.</i>	8230'13
Data por pagos verificados en igual trimestre.	6155'61
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	2074'52

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	412'78	412'78	825'56
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»
8 Resultas	1000'62	»	1000'62
9 Recursos legales para cubrir el déficit	4627'50	»	4627'50
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	»	1776'45	1776'45
<i>Cargo pesetas.</i>	6040'90	2189'23	8230'13
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	»	557'90	557'90
2 Policía de Seguridad	»	30'00	30'00
3 Policía urbana y rural	»	»	»
4 Instrucción pública	»	»	»
5 Beneficencia	»	»	»
6 Obras públicas	»	514'88	514'88
7 Corrección pública	»	»	»
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	»	2324'13	2324'13
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	»	»	»
12 Resultas	»	»	»
13 Ampliación	»	2728'70	2728'70
<i>Data pesetas</i>	»	6155'61	6155'61

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alaró a 30 de Junio de 1903.—El Depositario, Pedro A. Sastre.—Conforme.—El Secretario-Contador, Lorenzo Homar.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Simonet.

Depositaría de fondos municipales de Campos

CUENTA del 2.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	4587'78
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	5091'72
<i>Cargo.</i>	9679'50
Data por pagos verificados en igual trimestre.	4798'31
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	4881'19

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	241'44	241'44	482'88
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	138'00	138'00	276'00
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»
8 Ampliación	343'19	»	343'19
9 Resultas	3895'76	»	3895'76
10 Recursos legales para cubrir el déficit	4712'28	4712'28	9424'56
11 Reintegros	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	9330'67	5091'72	14422'39
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	1180'91	1293'23	2474'14
2 Policía de seguridad	399'00	385'00	784'00
3 Policía urbana y rural	67'03	55'83	122'86
4 Instrucción pública	50'00	50'00	100'00
5 Beneficencia	250'00	253'00	503'00
6 Obras públicas	273'33	328'70	602'03
7 Corrección pública	80'10	80'10	160'20
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	2432'52	2332'45	4764'97
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	10'00	20'00	30'00
12 Resultas	»	»	»
13 Ampliación	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	4742'89	4798'31	9541'20

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Campos a 30 Junio 1903.—El Depositario, Pedro José Moll.—Conforme.—El Secretario, Antonio Bannasar.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Obrador.

Depositaría de fondos municipales de Buñola

CUENTA del 2.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	123'46
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	11840'07
<i>Cargo.</i>	11963'53
Data por pagos verificados en igual trimestre.	11350'33
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	613'20

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Imprevistos	»	225'00	225'00
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	1142'36	1142'36
8 Ampliación	1794'56	5136'92	6931'48
9 Resultas	828'46	3598'91	4427'37
10 Recursos legales para cubrir el déficit	»	1736'82	1736'88
11 Reintegros	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	2623'02	11840'07	14463'09
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	325'00	2285'63	2610'63
2 Policía de Seguridad	»	220'00	220'00
3 Policía urbana y rural	»	381'25	381'25
4 Instrucción pública	»	90'00	90'00
5 Beneficencia	»	10'00	10'00
6 Obras públicas	»	211'75	211'75
7 Corrección pública	»	»	»
8 Montes	»	213'10	213'10
9 Cargas	600'00	2631'78	3231'78
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	»	105'50	105'50
12 Ampliación	1574'56	5201'32	6775'88
13 Resultas	»	»	»
<i>Cargo pesetas</i>	2499'56	11350'33	13849'89

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Buñola a 30 de Junio de 1903.—El Depositario, Bernardo Nadal.—Conforme.—El Contador, Pedro Muntaner.—V.º B.º—El Alcalde, Mateo Homar.

Depositaría de fondos municipales de Lluchmayor

CUENTA del 2.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	1716'26
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	30057'64
<i>Cargo.</i>	31773'90
Data por pagos verificados en igual trimestre.	30511'19
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	1262'71

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	30'98	30'98
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	3508'00	492'02	4000'02
4 Beneficencia	»	64'39	64'39
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»
8 Resultas	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit	»	14133'12	14133'12
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	4363'27	15337'13	19700'40
<i>Data pesetas.</i>	7871'27	30057'64	37928'91
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	111'50	2284'59	2396'09
2 Policía de seguridad	61'50	1807'62	1869'12
3 Policía urbana y rural	1672'28	851'61	2523'89
4 Instrucción pública	»	»	»
5 Beneficencia	»	69'75	69'75
6 Obras públicas	»	1630'00	1630'00
7 Corrección pública	»	658'65	658'65
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	»	7758'53	7758'53
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	»	68'00	68'00
12 Resultas	»	»	»
13 Ampliación	4309'73	15382'44	19692'17
<i>Cargo pesetas.</i>	6155'01	30511'19	36666'20

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Lluchmayor a 30 de Junio de 1903.—El Depositario, Guillermo Santandreu.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, A. Monserrat.